



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción así como el estudio de impacto ambiental, de los proyectos de las subestaciones eléctricas “Rueda Oeste”, “Rueda Este” y “Pre-Rueda” y las líneas aéreas de alta tensión de SET “Rueda Oeste” a SET “Pre-Rueda”, de SET “Rueda Este” a SET “Pre-Rueda” y de SET “Pre-Rueda” a SET “Rueda de Jalón” de la empresa Compañía Energética Aragonesa De Renovables, SL. Expedientes AT2021/003, AT2021/002 y AT2021/001.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Compañía Energética Aragonesa De Renovables, SL, con domicilio en Zaragoza (50006) en paseo Sagasta, 72, 4.º .

Subestación eléctrica: Rueda Oeste 220/30 kV.

Características: dos transformadores de 100 y 40 MVA ONAN/ONAF1/ONAF2, para la evacuación de las plantas fotovoltaicas Rueda Sur Solar 1 y los parques eólicos Rueda Sur Wind 1 y 2.

Ubicación: Épila, varias parcelas del polígono 33.

Línea eléctrica de alta tensión.

Origen: SET Rueda Oeste.

Fin: SET Pre-Rueda.

Características: línea aérea a 220 kV con una longitud de 6.276 m sobre 16 apoyos, 3.179 m en simple circuito y 3.115 m en doble circuito con conductores LA-380.

Ubicación: varias parcelas de Épila, Lumpiaque y Rueda de Jalón.

Finalidad: evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas Rueda Sur Solar 1 y los parques eólicos Rueda Sur Wind 1 y 2.

Subestación eléctrica: Rueda Este 220/30 kV.

Características: dos transformadores de 50 y 30 MVA para la evacuación de la planta fotovoltaica Rueda Sur Solar 2 y el parque eólico Rueda Sur Wind 3.

Ubicación: Épila, varias parcelas del polígono 7.

Línea eléctrica de alta tensión.

Origen: SET Rueda Este.

Fin: SET Pre-Rueda.

Características: línea aérea a 220 kV con una longitud de 7.645 m sobre 21 apoyos, 4.548 m en simple circuito y 3.115 m en doble circuito con conductores LA-380.

Ubicación: varias parcelas de Épila, Lumpiaque y Rueda de Jalón.

Finalidad: evacuar la energía producida en la planta fotovoltaica Rueda Sur Solar 2 y el parque eólico Rueda Sur Wind 3.

Subestación eléctrica: Pre-Rueda 220/400 kV.

Características: un autotransformador de 600 MVA para la evacuación de las plantas fotovoltaicas Rueda Sur Solar 1 y 2, y Rueda Solar, y los parques eólicos Rueda Sur Wind 1, 2 y 3, y Jalón 2050.

Ubicación: Rueda de Jalón, parcela 7 polígono 31.

Línea eléctrica de alta tensión.

Origen: SET Pre-Rueda.

Fin: SET Rueda de Jalón, propiedad de Red Eléctrica de España.

Características: línea aérea a 400 kV con una longitud de 494 m sobre 3 apoyos en simple circuito con conductores LA-380 dúplex.

Ubicación: varias parcelas de Rueda de Jalón.

Finalidad: evacuar la energía producida en las plantas fotovoltaicas Rueda Sur Solar 1 y 2, y Rueda Solar, y los parques eólicos Rueda Sur Wind 1, 2 y 3, y Jalón 2050.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).



El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Evacuación Ruedas AT2021-01-02-03".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 3 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Colada de Cabezo Putiño.

Vereda de Rueda de Jalón a Hoya Redonda.

Cañada de las Pintillas.

Cordel de la Llana.

Cañada de Tabuena.